

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE

Ministerio del Interior

V

SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS		
Núm. 44.393	Viernes 6 de Marzo de 2026	Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2779492

EXTRACTO

CONSTITUCIÓN CHOCOLATE BRUSSELS II SpA JUAN RICARDO SAN MARTÍN URREJOLA Notario Titular de la Cuadragésima Tercera Notaría de Santiago, con oficio en calle Huérfanos N° 835, piso 18, Santiago, certifico: Por escritura pública de fecha 23 de febrero de 2026, ante mí, se redujo acta de Junta Extraordinaria de Accionistas de CHOCOLATE BRUSSELS SpA (la “Sociedad”), inscrita a fojas 86.048, número 46.365 del Registro de Comercio del Conservador de Bienes Raíces de Santiago del año 2016, donde Brussels Holding SpA, en su calidad de única y actual accionista de la Sociedad, según Registro de Accionistas tenido a la vista, acordó dividir la misma, constituyendo una nueva sociedad por acciones denominada Chocolate Brussels II SpA. Los estatutos de Chocolate Brussels II SpA se extractan a continuación: (a) Nombre: Chocolate Brussels II SpA; (b) Objeto: La sociedad tendrá por objeto: (i) La explotación por cuenta propia y ajena de establecimientos de comercio dedicados al rubro y prestación de servicios gastronómicos, en especial, restaurantes, salones de té, salones de café y similares; (ii) La inversión tanto en Chile como en el extranjero de toda clase de bienes corporales o incorporeales, muebles o inmuebles, acciones, fondos mutuos, bonos, debentures, y en general toda clase de valores, títulos o efectos de comercio; (iii) La participación directa o indirecta, por cuenta propia o ajena en toda clase de negocios inmobiliarios, sociedades de personas o capital, joint ventures, asociaciones y cualquier otra organización jurídica con fines de lucro, la percepción de los frutos provenientes de esas actividades y su reinversión. (iv) La compra, venta, importación, exportación, arrendamiento, permuta, construcción, reparación, remodelación, explotación, administración, por cuenta propia o ajena, de toda clase de bienes raíces o muebles, y en general, de todas aquellas actividades que, relacionadas directa o indirectamente con el giro antes descrito, los accionistas de común acuerdo decidan realizar. (c) Duración: La duración de la sociedad será indefinida; (d) Domicilio: El domicilio de la sociedad es la ciudad de Santiago, sin perjuicio de las oficinas, agencias o sucursales en otros lugares del país o en el extranjero; y (e) Capital: El capital de la sociedad asciende a la suma de \$969.218, dividido en 1.000 acciones ordinarias, nominativas, de una sola serie y sin valor nominal, íntegramente suscritas y pagadas por su único accionista, Brussels Holding SpA. En consecuencia, el capital de la sociedad se encuentra íntegramente suscrito y pagado. Demás estipulaciones constan en escritura extractada. Santiago, 27 de febrero de 2026.

